

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Juan Diego REQUENA RUIZ, Diputado por Jaén, D. Alberto HERRERO BONO, Diputado por Teruel, D. Cesar SÁNCHEZ PÉREZ, Diputado por Alicante, D. Diego GAGO BUGARÍN, Diputado por Pontevedra, D<sup>a</sup> Carmen NAVARRO LACOPA, Diputada por Albacete, y D. Guillermo MARISCAL ANAYA, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentas la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado 28 de diciembre de 2020, tuvimos la noticia de que en México, hubo un apagón eléctrico, que afectó a 10,3 millones de personas. Este apagón según el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), se produjo bajo una circunstancia de baja demanda y una alta producción de energía renovable no gestionable, generada por Energías Renovables, señalando además el CENACE, que como medida preventiva sacarán fuera del sistema a parte de la energía renovable.

Esta situación está provocando en México el desincentivar la producción renovable por su carácter intermitente y no gestionable.

En ese sentido

- ¿Puede el sistema eléctrico español, llegar a la interrupción de suministro eléctrico con motivo de la alta penetración de energías renovables en situaciones de baja demanda eléctrica?

- ¿Qué mecanismos de garantía de estabilidad y seguridad del sistema eléctrico español existen para la gestión de la producción eléctrica en situaciones de baja demanda?

Madrid, 18 de enero de 2021

C.DIP 81363 18/01/2021 11:27

Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:  
LOS DIPUTADOS